INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11

Bogotá D.C. 02 diciembre de 2024

AL: Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador del gasto, el informe de supervisión No.11, del contrato No.001-059-2024, correspondiente al periodo del 03 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.001-059-2024

CONTRATISTA: LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

VALOR DEL CONTRATO: $58.000.000,00, M/CTE incluido IVA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento de la aceptación de oferta (contrato), sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

MODIFICACIONES: SI NO X ,

TIPO	
N/A	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCIÓN 2024	
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**NOVIEMBRE**
9.1	GENERALES		
9.1.1	Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el desarrollo de la oferta (Contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.2	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución de la aceptación de la oferta (Contrato), al supervisor.	N/A	CUMPLE
9.1.3	El contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o pagos de permisos, licencias, autorizaciones, entre otros, que demande la ejecución de la aceptación de la oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.4	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la aceptación de la oferta (contrato).	PÓLIZAS	CUMPLE
9.1.5	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la aceptación de la oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.6	EL CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.	N/A	CUMPLE
9.1.7	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten.	N/A	CUMPLE
9.1.8	Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta (contrato).	PÓLIZAS	CUMPLE
9.1.9	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURA	CUMPLE
9.1.10	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento de la presente aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.11	Atender los requerimientos que efectúe el supervisor de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.12	En el evento que se presente una inconformidad con uno de los bienes objeto de la aceptación de oferta se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en la aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE
9.1.14	Responder por los pagos de impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.15	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	N/A	CUMPLE
9.1.16	Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en la Invitación Pública.	N/A	CUMPLE
9.1.17	La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto de la presente aceptación de oferta que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el Contratista y las pactadas en la aceptación de oferta. Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.18	Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución de la aceptación de la Oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.19	El Contratista deberá diligenciar el formato que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	N/A	CUMPLE
9.1.20	Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor de la aceptación de oferta, para coordinar actividades y verificar el estado del mismo.	N/A	CUMPLE
9.1.21	Reportar al supervisor de la aceptación de oferta, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución de la misma.	N/A	CUMPLE
9.1.22	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en desarrollo de la aceptación de oferta, cuando en ellos se cause perjuicios a la	N/A	CUMPLE

	Entidad o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
9.1.23	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de la aceptación de oferta, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.	N/A	CUMPLE
9.1.24	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar estricta aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1.	N/A	CUMPLE
9.1.25	Así mismo al momento de llegada del contratista a la base, se le aportará el certificado de ingreso de acuerdo al manual establecido por el departamento de Buceo y Salvamento, en donde igualmente los contratistas deben dar estricto cumplimiento a lo allí consignado.	N/A	CUMPLE
	ESPECÍFICAS:		
9.2.1	El Contratista cumplirá con el objeto de la aceptación de oferta, de acuerdo al anexo técnico y en coordinación con el supervisor de la misma.	N/A	CUMPLE
9.2.2	El Contratista gestionará los respectivos permisos de movilidad frente a las autoridades locales pertinentes, así como los vehículos necesarios para la movilización de la grúa y los vehículos escolta necesarios para la movilización dentro en las vías comprendidas desde el sitio de parqueo de la grúa hasta las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena, acuerdo a las normativas vigentes dadas por el ministerio de transporte y las autoridades de tránsito y transporte locales.	N/A	CUMPLE
9.2.3	El Contratista tramitará los respectivos seguros necesarios que hallan lugar, a fin de, asegurar la carga que será objeto de Izaje, como también el buque donde será dispuesta la carga, así mismo los seguros necesarios para la movilización de la grúa en las instalaciones portuarias designadas.	N/A	CUMPLE
9.2.4	El Contratista deberá tener vigente los documentos y certificados del vehículo tales como pólizas de seguros y revisiones técnico mecánica, adicional el operador de la grúa deberá tener vigente y sin sanción la licencia de conducción y certificación de operación, la cual deberá ser acorde al tipo de vehículo operado.	N/A	CUMPLE
9.2.5	El Contratista una vez terminada la maniobra, preparará y entregará al Departamento de Buceo y Salvamento un Informe general referente a la descripción detallada de la maniobra realizada.	INFORME	CUMPLE
9.2.6	El Contratista deberá realizar cancelación de la solicitud de disponibilidad, la cual será informada al Contratista hasta con 24 horas previas al día de disponibilidad solicitada.	N/A	CUMPLE
9.2.7	El Contratista tramitará los respectivos seguros necesarios que hallan lugar, a fin de, asegurar la carga que será objeto de izaje, como también el buque donde será dispuesta la carga.	REQUERIMIENTOS	CUMPLE
9.2.8	El Contratista o el personal a desarrollar las tareas y/o maniobras requeridas debe ser idóneo, contar con sus licencias y seguridad social al día, contar con su dotación de EPP adecuado, su contratación y supervisión serán asumidos por el Contratista.	N/A	CUMPLE
9.2.9	El Contratista acatara de manera diligente las observaciones y/o recomendaciones realizadas por el supervisor de la aceptación de oferta en la ejecución del servicio de grúa solicitado	N/A	CUMPLE
9.2.10	El Contratista responderá por daños, perdidas, averías parciales y/o totales que sufran los equipos durante la maniobra y/o actividad a realizar	N/A	CUMPLE
9.2.11	El Contratista deberá tener vigente los documentos del vehículo tales como pólizas de seguros y revisiones técnico mecánicas, adicional el operador de la grúa deberá tener vigente y sin sanción la licencia de conducción la cual deberá ser acorde al tipo de vehículo operado.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	CUMPLE

9.2.12	El Contratista cubrirá el costo del IVA del transporte de la grúa hasta el lugar en sitio para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.2.13	La Grúa telescópica utilizada para la prestación del servicio requerido debe contar con la capacidad mínima adecuada para el transporte de los equipos y/o diferentes maniobras.	N/A	CUMPLE
9.2.14	El servicio se prestará de acuerdo a la fecha y hora requerida por el contratante	N/A	CUMPLE
9.2.15	Disponer de personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio.	N/A	CUMPLE
9.2.16	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y móvil) para recibir las coordinaciones de la entrega del servicio las 24 horas del día y los 7 días de la semana	N/A	CUMPLE
9.2.17	El Contratista deberá coordinar con el supervisor de la aceptación de oferta, la entrega de los datos personales de los operadores de la maquinaria para el respectivo tramite de ingreso de los mismos a las instalaciones portuaria designadas en un lapso de 48 horas previo al día de la maniobra, así como deberá entregar copia de los documentos de cada trabajador que realizará operación o participará en la maniobra con la grúa en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento, acuerdo con la normativa y disposiciones vigentes por la ley nacional y el ministerio de trabajo.	N/A	CUMPLE
9.2.18	El Contratista tramitará los seguros correspondientes para el personal de apoyo, estos actuaran bajo cuenta y riesgo del Contratista y la FFMM se exoneran de cualquier tipo de vinculación del personal de apoyo toda vez que el Contratista garantizará las medidas de seguridad y realizará todas las acciones concernientes a fin de mitigar en gran medida todos los incidentes o acciones que puedan surgir en el análisis de riesgo correspondiente para dicha maniobra.	N/A	CUMPLE
9.2.19	El Contratista entregará los certificados médicos ocupacionales de cada trabajador necesario para la maniobra con la grúa, así como los certificados ocupacionales de idoneidad para la operación de dicha maquinaria, así como copia de EPS y ARL de dichos trabajadores.	CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONALES	CUMPLE
9.2.20	Prestará los servicios con los bienes adecuados los cuales no deben presentar deterioro y con el debido cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental.	N/A	CUMPLE
9.2.21	Prestará la totalidad de los servicios requeridos, en óptimas condiciones y con el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas, tanto para la grúa como para el personal.	N/A	CUMPLE
9.2.22	Durante la ejecución de la aceptación de oferta se deben anexar el recibo de cada servicio prestado firmado por el encargado de buceo y el consolidado mensual de los servicios prestados.	RECIBO DE SERVICIOS	CUMPLE
9.2.23	El Contratista presentará certificado vigente de los elementos tales como eslingas, cadenas, grilletes y cualquier otro elemento que será utilizado durante la maniobra.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	CUMPLE
9.2.24	El Contratista presentará certificado vigente de los elementos tales como eslingas, cadenas, grilletes y cualquier otro elemento que será utilizado durante la maniobra.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	CUMPLE
9.2.25	Los costos asociados a la movilización hacia la base naval serán responsabilidad del contratista.	N/A	CUMPLE
9.2.26	Las movilizaciones adicionales desde el departamento de buceo hacia otros sectores de la ciudad y desde los otros sectores de la ciudad hacia el departamento, será informada con 72 horas de anticipación al contratista y no deberá ser incluida dentro la estructura del costo del movimiento si no deberá ser incluida como un costo adicional.	N/A	CUMPLE
9.2.27	El Contratista deberá disponibilidad para uso de la grúa durante toda la maniobra sin importar la cantidad de horas lo cual deberá prestar los servicios de lunes a viernes y fines de semana (sábados, domingos y feriados) 24/7, esta solicitud de disponibilidad será informada con 72 horas de anticipación al contratista.	N/A	CUMPLE

Se adelantaron actividades frente a la ejecución al correspondiente contrato, como se enuncian:

El día 05 y 18 de noviembre 2024, se envía correo al Señor Teniente de Fragata RAMIREZ SIERRA ANDERSON FABIAN., para solicitar información de ejecución del contrato en asunto ó requerimientos del mes, ya que hasta el momento no se ha recibido más requerimientos y/o solicitud al respecto.

Así mismo, me permito informar el saldo a la fecha:

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-059-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%
TOTAL	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%

- Sin respuesta por parte del Señor Teniente de Fragata RAMIREZ SIERRA ANDERSON FABIAN. Técnico designado por el Departamento de Buceo y Salvamento.

El día 27 de noviembre 2024, se realiza reunión virtual con el personal del Departamento de Buceo y Salvamento, Subdirección de Contratación, Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios, reunión presidida por la Coordinadora Grupo POLOA-Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, en el que se solicita a la entidad la reducción presupuestal y terminación bilateral del contrato 001-059-2024 con el contratista LT GLOBAL LOGISTIC SAS alquiler de maquinaria pesada por el recurso existente a la fecha de CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MTCE $41.100.000), Este contrato se proyectó de acuerdo a la necesidad de las inspecciones al Galeón San Jose, sin embargo, por motivos de factores como el ciclón alertado por el IDEAM que ha traído fuertes lluvias no fue posible continuar con las maniobras y movimientos de maquinaria pesada.

Por lo anteriormente expuesto, no se podrá ejecutar el presupuesto actual, toda vez, los movimientos contemplados para la grúa de 120 toneladas no podrán ser desarrollados para la presente vigencia.

Por parte la Subdirección de Contratación se solicita al departamento de Buceo y Salvamento enviar un Oficio soportando las razones para la reducción presupuestal y terminación bilateral del contrato 001-059-2024, con el fin de enviar el documento al contratista.

El día 27 de noviembre 2024, El Departamento de Buceo y Salvamento mediante Oficio No. 20240021100481461/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBUS-JDILOG-60.8 de fecha 27 de noviembre 2024, remite comunicación con el asunto, Solicitud de reducción y terminación de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.001-059-2024.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección.	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	ALFM	Durante la estructuración del proceso.
OPERACIONAL	No legalizar el contrato	Cumplimiento de todos los requisitos previos para la legalización del contrato.	Entidad	Diario
OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto contractual	Garantías de cumplimiento	Supervisor del contrato	En el evento
OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos	Garantía de calidad de los servicios suministrados	Supervisor	Mensual
OPERACONAL	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	Prórroga del contrato	Supervisor	mensual

El contratista generó las pólizas correspondientes al respectivo contrato, la cual a la fecha del trámite de pago no se ha visto afectadas.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)
N/A

5. CONTROL DE PAGOS
N/A
Porcentaje cumplimiento Avance contrato **29,14**% Demora _____%

RESUMEN GENERAL

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-059-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$ 58.000.000,00	$ 41.100.000,00	$ 16.900.000,00	29,14%
TOTAL	$ 58.000.000,00	$ 41.100.000,00	$ 16.900.000,00	29,14%

El porcentaje de cumplimiento es 29,14 %, teniendo en cuenta que, durante dicho lapso, no se realizaron actividades.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. **INFORMACIÓN AIU** (Cuando aplique)
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Remisión de las entregas parciales.

10. **RECOMENDACIONES**

El contratista ha dado cumplimiento con el personal requerido para el desarrollo del objeto del contrato.

Cordialmente,

TASD. Mitzi Faridy Vela Merchan
Supervisor del Contrato No. 001-059-2024

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 10:21 a.m.
Para: 'anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com'
CC: 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com'	
'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'	
Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento	Leído: 5/11/2024 11:27 a.m.

Buen día,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento

Por medio de la presente solicito amablemente información de ejecución del contrato en asunto ó requerimientos del mes, ya que hasta el momento no se ha recibido más requerimientos y/o solicitud al respecto.

Así mismo, me permito informar el saldo a la fecha:

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-059-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%
TOTAL	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420

Formato Orden de Trabajo

FT-GM-007-V3

Rige a partir de: 22/04/2024

1. Información general

Fecha de creación:	18/11/2024
Solicitante:	S1 Homero Sierra
Código:	I-11
Equipo:	TANQUE ABIERTO
Soporte:	Solicitud Web N° 914
Tipo de solictud:	Mantenimiento No planificado
N° de orden:	575

2. Solicitud

Tipo de trabajo:	Actividad fuera del plan de mantenimiento preventivo
Descripción:	Desmonte de la Cúpula del Tanque Abierto
Área responsable de la Actividad:	Movilidad Terrestre
Fecha de programación:	19/11/2024
Autorizado por:	TFEIN Otálora Rodríguez Diana Lorena Jefe División de Ingenieria DEBUS

Registro de Trabajos Realizados

3. Desarrollo de la Actividad

Descripción de los trabajos realizados:	Desmonte de cúpula del tanque abierto
Estado Final del Equipo:	Operativo
Lectura Horometro:	A/A
Fecha de término de la actividad:	19/11/2024

4. Control de Recursos

Repuestos y Materiales usados:	A/A
Equipos y maquinaria usados:	grua de 18 Tonelada
Tiempo Total de ejecución:	4 Horas
Mano de obra:	Jose antonio del castillo veasco
Elementos entregados para disposición:	A/A

5. Observaciones y recomendaciones

Observaciones:	
VoBo. Coordinador de Mantenimiento:	Revisado electronicamente por: **Nelson Olascoaga Rodriguez el 11/19/2024, 11:48:41** *"El presente visto bueno hace de firma y valida el contenido del documento.*

www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 11:46 a.m.
Para: 'anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com' <anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com>
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

Buen día,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento

Por medio de la presente solicito amablemente información de ejecución del contrato en asunto ó requerimientos del mes, ya que hasta el momento no se ha recibido más requerimientos y/o solicitud al respecto.

Así mismo, me permito informar el saldo a la fecha:

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-059-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Itaú

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

7944796311

TOTAL APORTES A PENSION

SUBTOTALES							$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

SUBTOTALES							$ 162.500	$ 0	$ 162.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | NOVEDADES | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | |

mitzi faridy vela merchan

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 8:30 a.m.
Para: 'anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com'; 'Jefatura de Logistica Buceo y Salvamento'
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

Importancia: Alta

Buen día,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento

Por medio de la presente solicito amablemente información de ejecución del contrato en asunto ó requerimientos del mes, ya que hasta el momento no se ha recibido más requerimientos y/o solicitud al respecto.

Así mismo, me permito informar el saldo a la fecha:

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-059-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%
TOTAL	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%

Cordialmente,

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá -
Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806217129	6	ACCESAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACCESAR SAS	CRA 49B No 75- 51	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3680368	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	95935598	947475849	E	2024/10/08	2024/10/04	BANCOLOMBIA	0	$20.736.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: ACCESAR BAQ (20 Afiliados)						$70,538,691	$11,580,300			$71,838,891	$2,984,500			$70,371,224	$2,815,300			$71,838,891	$689,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ACC SERVICE R2 BAQ (1 Afiliados)						$1,680,000	$268,800			$1,680,000	$67,200			$1,680,000	$67,200			$1,680,000	$17,600		$0	$0
Ciudad BARRANQUILLA Depto ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,680,000	$268,800			$1,680,000	$67,200			$1,680,000	$67,200			$1,680,000	$17,600		$0	$0
1	CC	8775757	DE LAS SALAS FREDDY	25 14	30	$1.680.000	$268.800	EPS010	30	$1,680,000	$67,200	CCF07	30	$1.680.000	$67.200	14	30	$1.680.000	$17,600	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ACCES SERVICE R3 BAQ (2 Afiliados)						$6,675,858	$1,121,000			$6,675,858	$267,100			$6,509,191	$260,400			$6,675,858	$158,600		$0	$0
Ciudad BARRANQUILLA Depto ATLANTICO (2 Afiliados)						$6,675,858	$1,121,000			$6,675,858	$267,100			$6,509,191	$260,400			$6,675,858	$158,600		$0	$0
2	CC	7.055.223	ARROYO JOHN	230101	30	$1.420.000	$227.200	EPS002	30	$1,420,000	$56,800	CCF07	30	$1,420,000	$56,800	14	30	$1.420.000	$34,600	30	$0	$0
3	CC	1045721931	VILLAFANE ANTHONY	25 14	29	$5.089.191	$845.100	EPS010	29	$5,089,191	$203,600	CCF07	29	$5,089,191	$203,600	14	29	$5.089.191	$124,000	29	$0	$0
4	CC	1045721931	VILLAFANE ANTHONY	25 14	1	$166.667	$28.500	EPS010	1	$166,667	$6,700	CCF07	0	$0	$0	14	1	$166.667	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO R1 BAQ (9 Afiliados)						$21,870,001	$3,499,300			$23,170,001	$1,037,400			$21,870,001	$874,900			$23,170,001	$120,600		$0	$0
Ciudad BARRANQUILLA Depto ATLANTICO (9 Afiliados)						$21,870,001	$3,499,300			$23,170,001	$1,037,400			$21,870,001	$874,900			$23,170,001	$120,600		$0	$0
5	CC	3873218	CASTILLO CARLOS	230101	30	$2.920.000	$467.200	EPS010	30	$2,920,000	$116,800	CCF07	30	$2,920,000	$116,800	14	30	$2.920.000	$15,300	30	$0	$0
6	CC	1140877727	FERNANDEZ GISELLA	25 14	30	$5.000.000	$800.000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF07	30	$5,000,000	$200,000	14	30	$5.000.000	$26,100	30	$0	$0
7	CC	1001935868	FONTALVO ORIANA	230101	30	$1.700.000	$272.000	EPS002	30	$1,700,000	$68,000	CCF07	30	$1,700,000	$68,000	14	30	$1.700.000	$8,900	30	$0	$0
8	CC	55247506	MENDOZA EVELIN	230101	29	$3.383.334	$541.400	EPS010	29	$3,383,334	$135,400	CCF07	29	$3,383,334	$135,400	14	29	$3.383.334	$17,700	29	$0	$0
9	CC	55247506	MENDOZA EVELIN	230101	1	$116.667	$18.700	EPS010	1	$116,667	$4,700	CCF07	1	$116,667	$4,700	14	1	$116.667	$0	1	$0	$0
10	CC	1193551951	OJEDA SEBASTIAN	25 14	30	$1.300.000	$208.000	ESS007	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14	30	$1.300.000	$6,800	30	$0	$0
11	CC	1140881954	OTERO ALCIRA	230101	30	$1.300.000	$208.000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14	30	$1.300.000	$6,800	30	$0	$0
12	CC	1122577750	PEREZ CARLOS	230101	30	$2.250.000	$360.000	EPS010	30	$2,250,000	$90,000	CCF07	30	$2,250,000	$90,000	14	30	$2.250.000	$11,800	30	$0	$0
13	CC	1082178432	RODRIGUEZ ANDRES		0	$0	$0	EPS010	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14	30	$1.300.000	$6,800	0	$0	$0
14	CC	1045729164	SAMPER ANDERSON	230101	30	$3.900.000	$624.000	EPS002	30	$3,900,000	$156,000	CCF07	30	$3,900,000	$156,000	14	30	$3.900.000	$20,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: COMERCIALES R1 BAQ (3 Afiliados)						$13,622,777	$2,259,700			$13,622,777	$545,000			$13,622,777	$545,000			$13,622,777	$71,200		$0	$0
Ciudad BARRANQUILLA Depto ATLANTICO (3 Afiliados)						$13,622,777	$2,259,700			$13,622,777	$545,000			$13,622,777	$545,000			$13,622,777	$71,200		$0	$0
15	CC	1044427111	GAVIRIA JAIRO	230901	30	$2.700.000	$432.000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF07	30	$2,700,000	$108,000	14	30	$2.700.000	$14,100	30	$0	$0
16	CC	32781969	LLANOS JACQUELINE	25 14	30	$8.000.000	$1.360.000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF07	30	$8,000,000	$320,000	14	30	$8.000.000	$41,800	30	$0	$0
17	CC	5523617	SANDOVAL MASSIEL	230101	30	$2.922.777	$467.700	EPS010	30	$2,922,777	$117,000	CCF07	30	$2,922,777	$117,000	14	30	$2,922,777	$15,300	30	$0	$0
Centro de Trabajo: COMERCIALES R2 BAQ (4 Afiliados)						$25,390,255	$4,223,500			$25,390,255	$1,015,800			$25,390,255	$1,015,800			$25,390,255	$265,200		$0	$0
Ciudad BARRANQUILLA Depto ATLANTICO (4 Afiliados)						$25,390,255	$4,223,500			$25,390,255	$1,015,800			$25,390,255	$1,015,800			$25,390,255	$265,200		$0	$0
18	CC	1140888111	FERNANDEZ ALFREDO	25 14	30	$4.320.648	$691.400	EPS010	30	$4,320,648	$172,900	CCF07	30	$4,320,648	$172,900	14	30	$4.320.648	$45,200	30	$0	$0
19	CC	1129580674	FERNANDEZ CARLOS	230301	30	$6.530.177	$1.110.300	EPS010	30	$6,530,177	$261,300	CCF07	30	$6,530,177	$261,300	14	30	$6.530.177	$68,200	30	$0	$0
20	CC	32690348	LUNA CLAUDIA	230301	30	$9.539.430	$1.621.800	EPS010	30	$9,539,430	$381,600	CCF07	30	$9,539,430	$381,600	14	30	$9.539.430	$99,600	30	$0	$0
21	CC	1092158487	HARVARD CAMILO	25 14	30	$5.000.000	$800.000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF07	30	$5,000,000	$200,000	14	30	$5.000.000	$52,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: MENSAJERO R4 BAQ (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$56,600		$0	$0
Ciudad BARRANQUILLA Depto ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$56,600		$0	$0
22	CC	1042445720	GARAY LUIS	230201	30	$1.300.000	$208.000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14	30	$1.300.000	$56,600	30	$0	$0

2024/10/04 02:24 PM

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 11:46 a.m.
Para: 'anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com' <anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com>
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

Buen día,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento

Por medio de la presente solicito amablemente información de ejecución del contrato en asunto ó requerimientos del mes, ya que hasta el momento no se ha recibido más requerimientos y/o solicitud al respecto.

Así mismo, me permito informar el saldo a la fecha:

DESCRIPCION	TOTAL, CONTRATO 001-059-2024	SALDO	V/R EJECUTADO 2024	%EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%
TOTAL	$ 58.000.000,00	**$ 41.100.000,00**	$ 16.900.000,00	29,14%

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. 9262 Fecha: 23-oct-24

DE: DIRECCIÓN GENERAL

PARA: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

- REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,
- DAR TRAMITE A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS PARA QUE ADELANTE LAS ACCIONES PARA EL PAGO POR PARTE DE FINANCIERA

PLAZO:

Christian E. Cortés B.
FIRMA

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. _____ Fecha: 28 OCT 2024

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PARA: DOAS.

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Verificar por el supervisor todos contratos con terminos y condiciones sobre factura para su cancelacion y tramite completo

PLAZO: Dependiendo el tramite completo

ARMADA DE COLOMBIA

No. 20240021100481461 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDEBU-JDILOG-60 8

Cartagena de Indias D.T y C; 27-11-2024

Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Juridica Encargada de las Funciones del Despacho
de la Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 N° 13-08
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de reducción y terminación de ejecución del Contrato de Suministro N° 001-059-2024

Con toda atención me dirijo a la señora jefe de la oficina Asesora Juridica, encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, referente al desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 001-ARC-CBN1-2020 entre la Armada Nacional-Comando Base Naval Logística N°01 A.R.C. "Bolívar" y la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, el fin de solicitar la prórroga al contrato N° 001-059-2024 cuyo objeto es **SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO**", por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000,00)** el cual fue suscrito con la empresa LT GLOBAL LOGISTIC SAS:

Acuerdo reunión realizada dia 27 de noviembre de 2024 se solicita a la entidad la reducción presupuestal y terminación bilateral del contrato 001-059-2024 con el contratista LT GLOBAL LOGISTIC SAS alquiler de maquinaria pesada por el recurso existente a la fecha de CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($41.100.000). Este Contrato fue debidamente proyectado acuerdo necesidad institucional, sin embargo, por motivos del mando superior y la campaña que surte actualmente con el ROV LYNX a bordo del buque ARC CARIBE no se podrá ejecutar el presupuesto actual toda vez, los movimientos contemplados para la grúa de 120 toneladas no podrán ser desarrollados para la presente vigencia y la campaña realizada del Galeón San Jose continuará su curso con tiempos indefinidos por lo que no se contemplarian movimientos de maquinaria pesada; por otro lado, actualmente el Departamento de buceo y Salvamento dentro de sus actividades para el desarrollo de operaciones de buceo, efectúa desplazamientos de equipos tales como: equipos contenerizados (Contenedor de Mezcla, Contenedor de submarinos, Contenedor del Dive Control Room) y equipos de robótica, tales ROV LYNX y la cabina de control del ROV y otro elementos propios del ejercicio comercial; Por lo que se hace necesario la ejecución de una grúa telescópica que permita transportar estos equipos de gran dimensión y peso necesarios para realizar las labores de manera segura, ágil y eficiente, reduciendo tiempos y riesgos en dichas maniobras; los movimientos de las cargas contenerizadas hacia otras plataformas y/u otros buques, como es el caso del ROV LYNX que se encuentra en la operación y navegación mencionada anteriormente

Teniendo en cuenta los diferentes factores que impidieron realizar las diferentes maniobras y movimientos de maquinaria pesada fueron por otra parte la alerta por parte del IDEAM sobre el potencial ciclón en el caribe colombiano desde el mes de septiembre hasta mediados del mes de diciembre de 2024 que ha traido consigo fuertes y constantes lluvias así como vientos de gran potencial; siendo un motivo determinante para mantener medidas de seguridad en las actividades náuticas y de navegación incluida la operación del Galeón San José, alargando la misma he impidiendo establecer un cronograma sobre las actividades puntuales de navegación como se evidencia a continuación:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Itaú

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	73113330
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JOSE ANTONIO DEL CASTILLO VELASCO
CIUDAD MUNICIPIO	CARTAGENA	DEPARTAMENTO	BOLIVAR
DIRECCIÓN	SANTA LUCIA	TELÉFONO	6613783
TIPO APORTANTE	02- INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SA, ICBF, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		7844798391	TIPO DE PLANILLA		E-INDEPENDIENTE
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES	AÑO 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO 2024
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO		2024-11-12	NÚMERO AUTORIZACIÓN		1044008416

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		N° COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSA		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.000	$ 0		$ 208.900
SUBTOTALES		1	$ 208.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.900	$ 0		$ 208.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		N° COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		DOLIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APRES	COTIZACIÓN	VALOR APRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SANITAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN | SALUD | ARP | PARAFISCALES

| N | TIPO COT. | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TOTAL DÍAS SALARIO | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | COT | IRP | PENSIÓN ADMIN | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS PAP | APORTES VOLUNTARIOS PAPF | APORTES VOLUNTARIOS PAFPP | APORTES VOLUNTARIOS PAFTP | NO. DÍAS TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | IBC | COTIZACIÓN | VALOR APRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | RP | PARAFISCALES CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINTIC TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | [illegible] | [illegible] | 01 | [illegible] | $ [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 1 | $ 208.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | 1 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 1 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL **$ 370.500**

¿Cómo será la investigación del Galeón San José bajo el mar?

De acuerdo a las declaraciones del ministro de Cultura, Juan David Correa la investigación está en una etapa temprana en la que **no se tienen previstas excavaciones arqueológicas** y, por lo tanto, aún no se ha estructurado un cronograma sobre actividades que impliquen sacar del mar el material arqueológico. Asimismo señaló que las **fases posteriores de investigación dependerán de los resultados de esta primera etapa de caracterización.**

Por otro lado, en la base naval de la Armada en Cartagena se construye un laboratorio de alta tecnología para llevar a cabo las investigaciones relacionadas al barco.

"Quedará instalado un laboratorio de investigaciones de patrimonio arqueológico y **especializado en las ciencias del mar** para que el día de mañana los niños puedan venirse a formar", manifestó el jefe de cartera.

De igual forma, se anunció sobre el lanzamiento de una página web sobre el avance de las investigaciones que **servirá como un museo virtual**, en el que las personas podrán apreciarla de manera virtual al navío.

Una investigación pionera que pondrá el foco en otros barcos hundidos

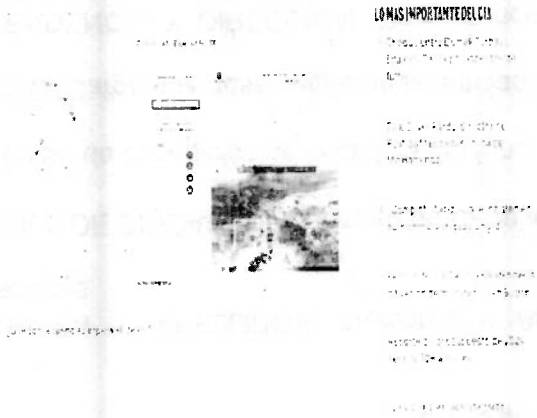
El proyecto, que cuenta con 11 expertos tanto nacionales como internacionales, sirve como **referente a nivel nacional para el estudio del patrimonio cultural subacuático**, así lo describe la directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Athena Caicedo.

"Este país había estado de espaldas al agua, y lo que ha pasado con el Galeón, independientemente de su relevancia, es que nos está permitiendo convertirlo en un referente **frente a otros patrimonios acuáticos, marítimos, pero también en lagunas y ríos**. Este es un momento importante, ya que se está abriendo un campo enorme", destacó.

Por su parte, el contraalmirante Hermann León enfatizó que los hallazgos bajo el agua cuentan las historias de quienes pasaron por Colombia y que gracias al Galeón **se va a despertar interés sobre otros barcos que datan de batallas de la época de la Colonia.**

"Nosotros ya **hemos descubierto 45 naves sumergidas en diversas áreas costeras del país.** Sin embargo, debido a que no tienen el mismo atractivo mediático que el Galeón San José, no reciben tanta atención. Ahora tendremos la oportunidad de darles la visibilidad que merecen", concluyó.

IDEAM ALERTA SOBRE POTENCIAL CICLÓN EN EL CARIBE COLOMBIANO



Potencial ciclón se convierte en depresión tropical: así impacta en la región Caribe colombiana



De acuerdo con el pronóstico del Ideam, hay alta probabilidad de que alcance la categoría de ciclón tropical.

DILIGENCIAMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS: Nombres y Apellidos del Funcionario que está solicitando vacaciones.

CEDULA DE CIUDADANIA Número de Cédula del funcionario que está solicitando vacaciones.

DE: Lugar de expedición de la cédula del funcionario que está solicitando vacaciones.

CARGO: Cargo que desempeña en la entidad el funcionario que está solicitando vacaciones.

DEPENDENCIA Y DIRECCION: Dependencia y Dirección de la Entidad en la que labora el funcionario que está solicitando las vacaciones.

LAPSO: Periodo o vigencia a la que corresponden las vacaciones que el funcionario está solicitando.

A PARTIR DE: Fecha en la que inicia el periodo de vacaciones solicitado por el funcionario.

DIAS: Número de días que el funcionario tomará de vacaciones.

HASTA EL: Fecha en la que termina el periodo de vacaciones solicitado por el funcionario.

FECHA SOLICITUD DD/MM/AA: Indicar la Fecha en la cual se está solicitando las vacaciones.

FIRMA SOLICITANTE: Firma del funcionario que está solicitando vacaciones.

El (LA) FUNCIONARIO (A) TIENE PENDIENTE POR DISFRUTAR: Número de días que el funcionario tiene pendiente por disfrutar.

LAPSO CORRESPONDIENTE: Periodo o vigencia a la que corresponden las vacaciones que el funcionario está solicitando.

OBSERVACIONES: Información que indica si el funcionario queda pendiente de días o si queda al día en vacaciones según el periodo o vigencia.

Finalmente poner en su conocimiento que acuerdo la orden de operaciones institucionales el supervisor técnico TF Ramirez Anderson no podrá asistir vista que se encuentra a bordo del buque Hidrográfico multipropósito "ARC CARIBE" con el ROV LYNX para fines mencionados anteriormente, sin embargo, por las razones anteriormente expuestas se requiere realizar dicha reducción por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($41.100.000), con el fin de garantizar un uso adecuado acorde a una necesidad en marco del convenio como lo son las inspecciones de seguridad que se realizan a través de los movimientos marítimos, motivo por el cual se pretenden reducir los recursos del contrato en mención.

Respetuosamente.

Capitán de Fragata JUAN PABLO CLAVIJO CARREÑO
Jefe Departamento de Buceo y Salvamento BNL01

V. B.: CC Maritza Moreno Calderón
Jefe División operativa DEBUS

Elaboro: TN Mario Camargo Prieto
Jefe Departamento Logística DEBUS

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representación Gráfica de la Nota Debito Electrónica

CUFE: eb7301146ba26200b57f3cdb30ce1e26f012e9adfffd1068f979e22f39fe05c3aa84d70edf8ba42b9af4219bde9d6027

Documento firmado electronicamente

FECHA VALIDACION DIAN:

NOTA DEBITO ELECTRÓNICA No. 201

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 28-nov.-2024 12:00 am

REFERENCIA:

DOCUMENTO: 38859 01

FEC VENCE: 28/nov./2024

PLAZO: 45 DIAS

CUENTA	*NOMBRE CUENTA*	*DETALLE*	*DEBITO*	*CREDITO*
413508001	COMBUSTIBLE NACIONAL	CUENTA CREDITO NOTA DEBITO para adicionar $1.200 pesos a la factura CC		1.200,00
130505001	CLIENTES NACIONALES	CLIENTES NOTA DEBITO para adicionar $1.200 pesos a la factura CCDS 3885	1.200,00	

OBSERVACION:NOTA DEBITO para adicionar $1.200 pesos a la factura CCDS 38859 por solicitud del cliente

VALOR NOTA:		1.200,00
VALOR IMPUESTO:		0,00
RETECION FUENTE:	0,00	0,00
RETENCION ICA:	0,00	0,00
VALOR TOTAL:		**1.200,00**

Descargue su Nota Debito en: http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA